

**NOTIFICACIÓN DE INGRESO DE NUEVO
MODELO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO DEL
PROVEEDOR AUTOMOTRIZ
CORDILLERA S.A. PARA EL CONCURSO:
"PROVEEDORES DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA "MI TAXI
ELÉCTRICO"**

APROBACIÓN INGRESO N°01-2026

SANTIAGO, 09 DE ENERO DE 2026

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 06 de marzo de 2025, mediante Acta de Selección N°04-2025, se seleccionó a **AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.** como **PROVEEDOR DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL CONCURSO: "PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA "MI TAXI ELÉCTRICO"**, considerando, entre otras cosas, que:

- El alcance territorial ofertado eran las UT: UT 1- Gran Concepción; UT 2-Los Ángeles.
- Los modelos ofertados eran: 1. MG MG4, 2. MG ZS EV, 3. GAC AION Y y 4. DFSK SERES E3 S2.

2. Que, con fecha 05 de mayo de 2025, en virtud del numeral 6.5 de las Bases de Concurso **"PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA "MI TAXI ELÉCTRICO"** (en adelante e indistintamente, "las Bases"), el Proveedor envía nueva postulación, acompañando solo los antecedentes solicitados en el numeral 6.8.2 de las Bases, para añadir los modelos NAMMI 001 EV 42.3 KWH, MG MG4 EV 51 KWH STD y DONGFENG E70 a su parrilla de vehículos eléctricos disponibles en el portal web del Programa "Mi taxi eléctrico".

3. Que, con fecha 09 de junio de 2025, en virtud del numeral 6.5 de las Bases, se procedió por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora a la evaluación de la postulación de los antecedentes técnicos presentados según lo señalado en el numeral anterior.

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la postulación para incorporar el nuevo modelo de vehículo eléctrico presentada por **AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.** cumple con los requisitos señalados en las Bases de Concurso, ajustándose a lo requerido en los antecedentes técnicos de acuerdo al Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta.

POR TANTO,

1. Considerando lo indicado en el numeral 6.5 de las Bases y dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 12.1 de las mismas: **INCORPÓRESE** como nuevos modelos de vehículos eléctricos (en adelante, "VE") para el proveedor **AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.** los VE Modelo NAMMI 001 EV 42.3 KWH, MG MG4 EV 51 KWH STD y DONGFENG E70.

(i) Que, a la fecha, los modelos ofertados por **AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.** y aprobados en los procesos de evaluación para ingresar al programa son: 1. MG MG4, 2. MG ZS EV, 3. GAC AION Y, 4. DFSK SERES E3 S2, 5. NAMMI 001 EV 42.3 KWH, 7. MG MG4 EV 51 KWH STD, y 8. DONGENG E70.

2. Notifíquese a la empresa participante lo resuelto en la presente mediante la página web www.agenciase.org.

3. Procédase a la redacción del Contrato de Adhesión por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



**DIRECTORA
EJECUTIVA**
ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI-96 / LIC-181 / AVA-414

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.